



rrp/mrb
S.105ª /370ª

Oficio N° 17.907

VALPARAÍSO, 12 de diciembre de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de reforma constitucional, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1. El que modifica la Carta Fundamental para permitir el autopréstamo de fondos previsionales, correspondiente al boletín N° 14.862-07.

2. El que modifica la Carta Fundamental para autorizar giros de fondos previsionales bajo condición de reintegro, correspondiente al boletín N° 15.506-07.

3. El que modifica la Carta Fundamental para autorizar giros de auto préstamo de fondos previsionales bajo condición de reintegro, correspondiente al boletín N° 15.549-07.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 32(CONST.), de 6 de diciembre de 2022.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.